



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700150661

Fecha Radicado: 28-NOV-2024 03:2

Destino: MARIA ROSALBA SIERRA SIERRA

Remitente SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1673	Fecha:	21 de noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA ROSALBA SIERRA SIERRA, FABRICIO MENDEZ TEJEDOR Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RITA FERNANDEZ DE SIERRA Y OTROS
NIT o CC:	46362199, 9518820 Y 24109123
Predio Numero:	0101000000170015000000000(010100170015000)
Dirección del Inmueble	K 27 1A 05
Dirección de Cobro	K 27 1A 05/Según VUR CL 1 # 27 - 24 LT NUM 3
Matricula Inmobiliaria	095-50923

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de Cartera"

Que el Señor(a), **MARIA ROSALBA SIERRA SIERRA**, identificado con las cédula de Ciudadanía No. **46362199**, Que el Señor(a), **FABRICIO MENDEZ TEJEDOR**, identificado con las cédula de Ciudadanía No. **9518820** y Se hace un llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RITA FERNANDEZ DE SIERRA Y OTROS**, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. **1010679**, cancelada por Muerte según resolución **0000 de 2024**, expedida por la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No **0101000000170015000000000(010100170015000)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-50923** y con dirección **VUR CL 1 # 27 - 24 LT NUM 3**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **K 27 1A 05**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales del año 2023; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60. expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCÉSO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido”.

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales del año 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000017001500000000(010100170015000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con dirección VUR; **CL 1 # 27 - 24 LT NUM 3**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 27 1A 05**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000000170015000000000	46.362.199	202291567	0	364	750						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
MARIA ROSALBA SIERRA SIERRA	2023 a 2023		K 27 1A 05								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		095-50923	31/03/2023	2022	31/03/2022	\$ 2,909,771					
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2023	0.0075	445,942,000	3,344,565	1,520,160	0	0	66,891	0	0	66,891	4,931,616
TOTALES			3,344,565	1,520,160	0	0	66,891	0	0	66,891	4,931,616

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiuno (21) días del mes de noviembre, del año 2024.


MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Santiago A.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal, Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458527
www.envia.co

Lic.Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercadería
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F. 17



CREDITO 174002666528

CUFE

Somos Autorrotadores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:31		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITA: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido No.31	
TEL: 7702040	CEDELA/717/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rehusado No.44	1 2
PARA ROSALBA SIERRA SIERRA K 27 1A 05		PESO (Kgr)		No Resido No.35	1 2
		PESO VOL		No Reclamado No.40	1 2
		PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada No.34	1 2
		VALOR DECLARADO		Otros (Nov Operativa/cerrada)	1 2
		VAL SERV ME		Fecha de devolución el remiteño	
		FLETE VARIABLE		Observaciones en la entrega:	
		OTROS		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	
		TOTAL FLETE		Guía complementaria de devolución	
		CARTAPORTE:SI		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Seto Destinatario	
NOTAS LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1673 - 2024 COBRO PERSUASIVO		RECIBE LOS SABADOS: SI			
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			
		DOCUMENTO			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carterías ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remiteño a nuestra página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S. presta el servicio que está sujeta a la Ley 1811 de 2014, normas complementarias, Actos de Procedimiento y Resolución de Tratamiento de Datos Personales, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remiteño a nuestra página web o al PBX (1)7943670



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal, Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458527
www.envia.co

Lic.Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercadería
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F. 17



CREDITO 174002666528

CUFE

Somos Autorrotadores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:31		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITA: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido No.31	
TEL: 7702040	CEDELA/717/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rehusado No.44	1 2
PARA ROSALBA SIERRA SIERRA K 27 1A 05		PESO (Kgr)		No Resido No.35	1 2
		PESO VOL		No Reclamado No.40	1 2
		PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada No.34	1 2
		VALOR DECLARADO		Otros (Nov Operativa/cerrada)	1 2
		VAL SERV ME		Fecha de devolución el remiteño	
		FLETE VARIABLE		Observaciones en la entrega:	
		OTROS		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	
		TOTAL FLETE		Guía complementaria de devolución	
		CARTAPORTE:SI		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Seto Destinatario	
NOTAS LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1673 - 2024 COBRO PERSUASIVO		RECIBE LOS SABADOS: SI			
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			
		DOCUMENTO			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carterías ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remiteño a nuestra página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S. presta el servicio que está sujeta a la Ley 1811 de 2014, normas complementarias, Actos de Procedimiento y Resolución de Tratamiento de Datos Personales, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remiteño a nuestra página web o al PBX (1)7943670



Lic.Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic

R.F. 17



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666528
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: ROSALBA SIERRA SIERRA
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: K 27 1A 05
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240180
 Responsable: ANGEL DAVID MARTINEZ SOSA

DESPACHO »
 Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205705
 Responsable: RICARDO ANDRES-BERNAL COMBARIZA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 23/12/2024
 Hora entrega: 15:00
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362805
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024	DIRECCION	10:25 : PARTE DE LA	23/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA			23/12/2024	01/01/1900	17-
12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO EXISTE	DIRECCION INCORRECTA: toda	12:00:00 a. m.	con numero de g17-5-362805 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			03:01:00 p. m.	12:00:00 a. m.	sac04 CPR-293910
19/12/2024	DIRECCION	10:25 : PARTE DE LA	21/12/2024	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE			21/12/2024	21/12/2024	17-
12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO EXISTE	DIRECCION INCORRECTA: toda	12:00:00 a. m.	DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(INS)	17051		08:27:00 a. m.	12:00:00 a. m.	7625962 CPR-293910
19/12/2024	DIRECCION	10:25 : PARTE DE LA	20/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,			20/12/2024	01/01/1900	17-
12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO EXISTE	DIRECCION INCORRECTA: toda	12:00:00 a. m.	SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		08:33:00 a. m.	12:00:00 a. m.	7625962 CPR-293910
19/12/2024	DIRECCION	10:25 : PARTE DE LA	19/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,			19/12/2024	01/01/1900	17-
12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO EXISTE	DIRECCION INCORRECTA: toda	12:00:00 a. m.	SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM> (N)	PDS		11:11:00 a. m.	12:00:00 a. m.	7625962 CPR-293910



Lic. Minitic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minitic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



Dr. Santiago A.

CORTESIA 175000362805

CUFE

Somos Afiliados Resoluc:4327 Jul/07 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ANSA SAS NIT 800.105.353-4
 al: Carrera 38 # 17B-10 Bogotá
 en el usuario Tel (1)7943870
 anvia.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 23/12/2024 15:00		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: ROSALBA SIERRA SIERRA		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en ua	
ACION: K 27 1A 05				1		Desconocido No.31		1 2	
06729531		CEDULA / TI / NIT		PESO (Kgr)		Rehusado No.44		1 2	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		COD. POSTAL ORIGEN		1		No Reside No.35		1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		150003		PESO VOL		No Reclamado No.40		1 2	
		CUENTA: 17-001-0000325		1		Dir. errada No.34		1 2	
				PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
				1					
702040		CEDULA / TI / NIT		VALOR DECLARADO		Fecha de devolucion al remitente		D: M: A: FC M:	
891855130-1		COD. POSTAL		10000					
RECIBE LOS		152210397		VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:			
SABADOS: SI				0					
:SOBRES				FLETE VARIABLE					
4002666528 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				0					
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es		OTROS		Fecha estimada de entrega: 26/12/2024			
		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0					
		transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE					
		DOCUMENTO		0					
				CARTAPORTE:SI					

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
30 DIC 2024
Omaira Montaña
 C.C. 46.396.168
AUX ADMINISTRATIVO

deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.anvia.co de Colvane SAS y en las carteleras ubicadas en los
 servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitirá
 pagina web o al PBX (1)7943870

ENVA COLVANE S. A. S., Sistema al Resolutor que se conforma a la Ley 1801 de 2013, no es responsable, Acto de Privacidad y Pólizas de Tratamiento de Datos Personales, se incrementa personal y se del Acto de
 suministrado en este Corte, todo recibiendo el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, otorgado de conformidad con el consentimiento y el consentimiento de los usuarios a través de un
 por su actividad y orden de flujo del sistema. Para la prestación del PCR remitirá al portal web www.colvane.com.co o al 01 800 000 000